



Fecha de ingreso:30-10-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19514

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:04-11-2019

Folio:2019-19514
Certificado de ingresos:2019-388133
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA SOLEDAD GUZMAN HERNANDEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 139-009-012
Propietario: CESAR OBIETA PATIÑO
Domicilio: CALLE 23 1305 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	196.00	0.00	0.00		1,324.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	196.00	0.00	0.00		331.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	196.00	0.00	0.00		132.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	196.00	0.00	0.00		331.20
TOTALES			392.00	0.00	0.00		\$ 2,119.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUÍS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2019 11:5:4

Usuario:

Dirección: null

302c021432bee96990f67029e71b6666eff228654d0c84df0214731559c9335cb6d23b6866a143b9aecd187e02df

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.